

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. 055

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Norte de Santander – San José de Cucuta

FECHA: 17/12/2024

HORA: (8: 00 am) De 8:10 a las 10:20

LUGAR: Invitación vía TEAMS

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección regional - Norte de Santander

OBJETIVO:

Reunión al seguimiento de los cumplimientos de las actividades del POA por parte de los 40 entes territoriales de Norte de Santander, contenidas en los Convenios Administrativos de los Programas Sociales firmados con Prosperidad Social.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Toma de lista	Prosperidad Social
2	Palabras de bienvenida por parte del señor	Prosperidad Social
3	Presentación del informe de seguimiento por parte de la DR Prosperidad Social, Norte de Santander	Prosperidad Social
4	Recomendaciones por parte de los coordinadores de los programas a los entes territoriales	Prosperidad Social
5	Espacio de preguntas	Entes territoriales

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
	No existen compromisos anteriores.	

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Compromisos acta anterior (si los hay):

No existen compromisos anteriores.

2. Siendo las ocho y treinta y cuatro minutos (8:34) de la mañana del día 17 de diciembre de 2024, se inicia la reunión programada por la Dirección Regional de Prosperidad Social vía TEAMS. Como se describe en el objetivo de esta acta su finalidad es dar a conocer a los alcaldes, delegados y enlaces municipales de los programas sociales de Norte de Santander, los cumplimientos a las actividades generales y específicas contenidas en cada uno de los convenios firmados por los entes territoriales y Prosperidad Social. Toma la palabra Luis Carlos Sepulveda Bermonth, como profesional de seguimiento de la DR, quien les manifiesta a los presentes, que los programas de transferencia monetarias que se vienen ejecutando en cada uno de los municipios y que ustedes los conocen muy bien, como son: Renta Ciudadana, Renta Joven, Adulto Mayor o Colombia Mayor, y Compensación de IVA, que el objeto del presente convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre Prosperidad Social y entes territoriales, para lograr la implementación y ejecución de los programas de Transferencias Monetarias en los 40 municipios de Norte de Santander; este convenio abarca todos los programas sociales. Así mismo, sabemos que el plazo es desde que se suscribe o firma el convenio hasta el 31 de enero de 2028, ¿sí? En este escenario que es el comité de seguimiento, tienen que participar los alcaldes o su delegado, el director de la DR de Prosperidad Social, quien informa que está tratando de conectarse y se encuentra fuera de ciudad, por qué tiene problemas con la conectividad, también deben hacer presencia los enlaces o profesionales de cada programa de los municipios, que son lo que estábamos nombrando en la verificación de asistencia, como ustedes saben, sencillamente es apoyar y unir esfuerzos para que las transferencias realmente les lleguen a cada uno de los beneficiarios de sus municipios, cuya población objeto son los hogares, jóvenes, adultos, mayores que cumplan con los criterios de focalización y priorización. La supervisión de estos convenios recae en cabeza del director regional de Prosperidad Social, con base en todos estos seguimientos que hacemos los profesionales de seguimiento, la finalidad del informe de supervisión es tratar de propender a mejorar cada día, en cada uno de sus programas.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

El plan operativo anual “POA” es un instrumento que contiene las obligaciones generales y específicas del convenio, este “POA” tiene cinco componentes y dentro de cada componente se desagregan las actividades que deben cumplir los entes territoriales.

Vamos a empezar por hablar del componente de coordinación y seguimiento, donde unas de sus actividades es la participación de los señores alcaldes o sus delegados en la **instalación del convenio**, en este espacio se les socializa las obligaciones tanto generales, específicas y sus actividades a cumplir. Con respecto a esta actividad reseñamos los municipios que no hicieron presencia en la instalación del convenio y que son: El Zulia, Silos, Teorama, Bochalema, Chitaga, La Esperanza, Labateca, Cacota, Chinacota, El Tarra, Mutiscua, San Calixto y Villa Caro, por eso aparecen en semáforo rojo, que significa incumplimiento. Eso quiere decir, ¿que no vinieron? Y también, refleja la importancia que le da cada alcalde al convenio. Con esto dejamos claro y pedirles por favor, si el próximo año se les vuelve a citar a un comité, envíen a un delegado, si no pueden asistir señores alcaldes o en su defecto, asistir al mismo.

En el componente de coordinación y seguimiento, hay una actividad muy importante en el programa de **Colombia Mayor** y tiene que ver con la presentación de la información cuando se le requiere a los enlaces de los municipios, ya que existe un tiempo prudencial para cargarla o allegarla o en su defecto también sucede cuando se cambia a la persona o enlace que está al frente del programa y por desconocimiento a veces no la remite rápido. Por ejemplo, en esta actividad, las novedades no se tramitan rápidamente o la focalización para los programas no es eficiente o se dejan perder cupos para el programa de Adulto Mayor. Esto por la dinámica rápida del programa de Colombia Mayor, esto puede ser en tiempos de mes o menos; entonces, estos municipios, no es que estén mal, pero sí podríamos mejorar y sería genial. Estos municipios son: Arboleda, Bochalema, Cúcuta, Cucutilla y Santiago. En este último, hay que mejorar un poco más.

Otro componente es el de oferta institucional y su actividad, desarrollar acciones de oferta, estas acciones de oferta en el territorio son con actores públicos y privados en el **componente social y comunitario**, para la vigencia 2024 toda la oferta que se pueda desarrollar o hacer llegar a cada uno de los beneficiarios de nuestros programas con los lineamientos que da el profesional Manuel Prado. ¿Qué ha pasado con esta actividad? ¿Se ha cumplido? ¿Quiénes tienen semáforo de color amarillo? Cómo se muestra en la gráfica están cumpliendo, están haciendo oferta social, pero, les falto más

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

activación, se puede mejorar más o pueden hacer más oferta social para cada uno de los programas, estos municipios son: Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Villa caro.

Toma la palabra el compañero Manuel Stiward Prado Sepulveda, quien explica y para dar unas recomendaciones sobre este componente Social y Comunitario, manifestando que es fundamental recalcar la importancia de lo socializado durante este año a sus alcaldías. Al inicio de año, por allá en el mes de marzo, donde se les solicitaba que, teniendo en cuenta la cantidad de familias que hacen parte de los programas, se requiere de una persona que nosotros como perfil le llamamos promotor social y comunitario. ¿Por qué? Porque son muchas las actividades las cuales realmente tienen un impacto en el municipio, es decir, donde podemos articular oferta social, donde podemos formar las familias, donde ellas se pueden articular en voluntariado, donde debemos formar en competencias socioemocionales y no contamos en la mayoría de los municipios con gestor social; en la mayoría aplica a más de 500 familias y no cuenta con un promotor social y comunitario. Por ello, de repente, no todas las actividades del componente social se cumplieron al 100% o se cumplieron contando o con las características y según los lineamientos estructurados desde el equipo de trabajo de prosperidad social, que se llama territorios y poblaciones.

Para el siguiente año debemos contar con estos profesionales o estos promotores sociales y comunitarios, porque si el coordinador municipal está ocupado en pagos es imposible que él se pueda desplazar a realizar estas actividades, por ejemplo, encuentros comunitarios, entonces, voy a socializarles las actividades que contamos para la siguiente vigencia, con el fin de que fortalezcamos ese equipo de trabajo, ya sea con uno de los apoyos que ya está, pero que sea exclusivamente promotor social y comunitario, para que logremos desarrollar las siguientes tres líneas de acción.

En la Línea de Tejido Social Y Comunitario se realiza:

Encuentros Comunitarios: Desplazamiento hasta cada sector del municipio para llevar a cabo cada Encuentro por criterios de proximidad (se reúnen de 40 a 70 familias por sector), realizar elección de nuevos liderazgos. Si estamos en periodo de pagos es muy complejo el desarrollo normal de estas actividades, por cuanto no se puede desplazar el coordinador municipal.

Comités de Liderazgo: Se convoca a las y los líderes que se elijan, se capacitan, se forman y se preparan para llevar a cabo actividades del componente social, también se plantean y consolidan acciones de corresponsabilidad y/o Voluntariados (ejemplos: se unen en un sector y apoyan con el embellecimiento de algún lugar común, se realiza sembratón y reforestación de sectores claves para el cuidado del medio ambiente).

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

Línea de Ampliación de Oportunidades:

Oferta Social: Articular, buscar la población, conseguir la entidad, experto profesional o entidad que llevará a cabo la oferta Social formativa (ejemplo: el SENA dicta una formación en marroquinería sólo para las madres y padres de Renta Ciudadana).

Promover Mercados Locales y Campesinos: es fundamental su rol, de articulación y promoción de estas actividades con los encargados de ella en el municipio, el cual convocará e impulsará la asistencia de las familias a estos espacios.

Mesas de Inclusión Municipal: Preparar, convocar, llevar a cabo las mesas de inclusión según los lineamientos remitidos por el equipo de TyP; en ellas se deben crear, llevar a cabo y hacer seguimiento a compromisos según las cifras y estado de indicadores en el municipio, (por ejemplo, crear compromisos y hacer seguimiento para que los Niños y Niñas menores de 6 años con diagnóstico de desnutrición superen dicho diagnóstico, este compromiso requiere de seguimiento y articulación con varios actores).

Línea de Expansión de Capacidades:

Formación en competencias Socioemocionales: Generar acercamiento y concreción de expertos en temas de competencias socioemocionales o habilidades blandas, para que se lleve a cabo formación de las familias de su municipio.

Concreción de acciones de corresponsabilidad y/o Voluntariados: Ejemplo: un grupo de estudiantes de grado 11 del colegio del municipio, enseñan a adultos mayores a leer y a escribir, hermosa actividad que requiere de gestión, coordinación y de tiempo.

Luis Oscar Barroso Carrillo, coordinador del programa de Colombia Mayor aclaro que en el caso del municipio de Salazar, el tema es que no reportaron la información y la líder sabe por qué lo hizo, y la líder también sabe, que no reportó a tiempo.

El coordinador del programa de Renta Ciudadana Ariyaeel Aro Meza, enfatizó que es fundamental que los municipios cuenten con un equipo adecuado para implementar el programa Renta Ciudadana. En el caso de Ábrego, se identificó que el coordinador actual también gestiona otros programas, lo que limita su capacidad de respuesta. Se recomendó que cada municipio tenga al menos cuatro gestores operativos para apoyar al coordinador.

- * Coordinación entre los programas de Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor.
- * Necesidad de contar con personal suficiente para la implementación de los programas.

Observaciones sobre el convenio interadministrativo

El alcalde Cáchira, expresa su preocupación por la falta de recursos y personal para manejar los programas sociales en su municipio, señalando que el convenio es demasiado general. El coordinador del programa de Renta Ciudadana, Ariyaeel Aro Meza, le aclara que existen medidas específicas en

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

el convenio que requieren un gestor operativo dependiendo del número de beneficiarios; Luis Carlos Sepulveda Bermonth, añade que es crucial mantener la confidencialidad y sugiere crear un usuario

para el apoyo del alcalde.

Puntos de Acción:

- * Los alcaldes se asegurarán de que se envíen las delegaciones de los secretarios de gobierno a las reuniones.
- * Luis Carlos Sepulveda Bermonth enviará un informe de seguimiento a cada municipio con recomendaciones específicas.
- * Manuel Stiward Prado Sepulveda promoverá la creación de mesas de inclusión en cada municipio.
- * Los coordinadores de programas implementarán acciones de formación en competencias socioemocionales para los beneficiarios.
- * Los alcaldes designarán coordinadores y gestores operativos para cada programa en sus municipios.

Preguntas clave:

- * ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la gestión de novedades en el programa Colombia Mayor?
- * ¿Cómo se puede fomentar la participación de las comunidades en las actividades de voluntariado y corresponsabilidad?
- * ¿Cómo se puede garantizar que cada municipio cuente con un coordinador diferente para Renta Ciudadana y Colombia Mayor?
- * ¿Cómo se puede asegurar que los municipios tengan el personal necesario para implementar los programas de manera efectiva?

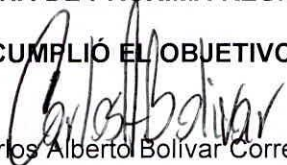
COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Escalar acta de la reunión a cada municipio y coordinador del programa	Gerardo González Colmenares	17/12/2024	Una vez se envíe a los coordinadores
2	Los alcaldes se comprometen a enviar delegados, cuando no puedan asistir a las reuniones convocadas	Alcaldes de municipios	17/12/2024	Cuando se convoquen reuniones
3	Se enviará un informe de seguimiento a cada municipio con recomendaciones específicas	Luis Carlos Sepulveda	17/12/2024	31/12/2024

PROSPERIDAD SOCIAL		ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13	
		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 4	
4	Se promoverá mesas de inclusión en cada municipio	Manuel Prado	17/12/2024	Vigencia 2025	
5	Los alcaldes designaran coordinadores y gestores operativos, para cada programa social	Alcaldes de municipios	17/12/2024	Vigencia 2025	

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: No se fijó fecha para una próxima reunión

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐


Carlos Alberto Bolívar Corredor
Director
Dirección Regional
Norte de Santander

Anexos: - (hojas 3)
Gerardo G

1 Cuando se trata de reunión de Comité es quien preside y en reunión normal es quien convoca.
2 Cuando se trata de reunión de Comité es quien realiza la Secretaría Técnica.

